

| Expediente | Entidad Beneficiaria | Provincia | Subvención € |
|------------|---|-----------|--------------|
| 112/2008 | EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO | Sevilla | 1.235,30 |
| 115/2008 | EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMONTE | Huelva | 14.872,82 |
| 118/2008 | EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ENCINASOLA | Huelva | 11.850,00 |
| 121/2008 | ALMORADÚ. ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y PRODUCTORES ECOLÓGICOS Y ARTESANALES DE HUELVA | Huelva | 30.000,00 |
| 125/2008 | EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOJA | Granada | 15.731,57 |
| 126/2008 | ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y PRODUCTORES DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS «EL ENCINAR» | Granada | 30.000,00 |
| 128/2008 | ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DE ANDALUCÍA «ADEMUR» | Sevilla | 21.000,00 |
| 129/2008 | COAG-JAÉN | Jaén | 15.000,00 |
| 131/2008 | EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CADIAR | Granada | 2.137,82 |
| 132/2008 | EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENTARIQUE | Almería | 6.743,78 |
| 135/2008 | EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN DE LA PLATA | Sevilla | 4.087,82 |
| 137/2008 | ASOCIACIÓN UNIÓN DE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES ANDALUCES DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS | Sevilla | 24.000,00 |

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 1 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/021/2009, incoado contra Rafael Espinosa Vilar, titular del establecimiento denominado Vivienda Turísta. Vacac. Albayzin Deluxe, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Panaderos, núm. 27, de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 1 de octubre de 2009.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada que se cita. (PP. 1964/2009).

(Expte. AAU/CA/008/N0/08).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 10 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada a favor de Parque Eólico Bancal, S.L., para el proyecto: «Camino de acceso y servicio a las líneas de aerogeneradores del Parque Eólico Bancal», en el término municipal de Tarifa, provincia de Cádiz.

Cádiz, 23 de junio de 2009.- El Secretario General, Juan Gervilla Baena.

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada que se cita. (PP. 1989/2009).

(Expte. AAU/CA/009/N0/08).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 10 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada a la entidad Parque Eólico Siglos, S.L., para el proyecto: «Camino de acceso y servicio a las líneas de aerogeneradores del Parque Eólico Siglos», en el término municipal de Tarifa, provincia de Cádiz.

Cádiz, 23 de junio de 2009.- El Secretario General, Juan Gervilla Baena.

ANUNCIO de 4 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente que se cita de los tramitados en esta Delegación sobre ocupación temporal de terrenos en el MUP «La Peña», en el t.m. de Tarifa. (PP. 2436/2009).

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE PÚBLICO

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son: